

INFORME CPCUA Nº 7/2015 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sevilla, 27 de Marzo de 2015

INFORME DEL CONSEJO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS DE TAXIS DE TORROX (MÁLAGA).

El Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Málaga), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de tarifas de taxis de Torrox (Málaga) para el ejercicio 2015, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El expediente plantea el establecimiento de tarifas tras la instalación y puesta en funcionamiento de aparatos taxímetros en los autotaxis del municipio. El Consejo considera, con carácter general, que este expediente

recoge los requisitos técnicos-administrativos oportunos, y reiteramos que las revisiones o las implantaciones de tarifas de los servicios públicos deben ajustarse a criterios económicos objetivos.

SEGUNDA- En relación a los conceptos tarifarios propuestos nos manifestamos en contra de la aplicación de la tarifa 1 solo hasta las 8 de la tarde y manifestamos nuestro rechazo la tarifa 3. Por otro lado en relación al suplemento por recogida a domicilio este Consejo igualmente manifiesta su disconformidad con el mismo.

TERCERA. El Consejo muestra su desacuerdo con las tarifas propuestas porque con carácter general se encuentran por encima de tarifas de auto-taxis de otros municipios turísticos y por encima de las tarifas de la capital de la provincia, sin que se justifique de forma motivada la necesidad de implantación de estos precios.

Por todo ello, se emite informe **NO FAVORABLE** a la propuesta de revisión de las tarifas de taxis de Torrox (Málaga).

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Delegación Provincial de Málaga) que habiendo presentado este escrito se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Torrox (Málaga). Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.

